

25N DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UGT Extremadura muestra su más rotunda condena y repulsa contra todos los actos de violencia que sufren las mujeres, en un momento de especial vulnerabilidad de las víctimas en el que hay que redoblar la lucha contra la violencia de género.

Reivindicamos, en este día, un trato igualitario con las personas, en su mayoría mujeres, que se ocupan de prestar apoyo, asesoramiento y protección a las mujeres víctimas de violencia de género. Son un servicio esencial sometido a pliegos de condiciones y que deterioran sus condiciones de trabajo.

A 25 de noviembre de 2020, han asesinado a 41 mujeres por violencia de género (más 2 casos en investigación), que han dejado 23 huérfanos/huérfanas. Desde 2003 han sido asesinadas un total de 1.074 mujeres, 12 de ellas en nuestra comunidad autónoma.

UGT Extremadura denuncia la amenaza de incremento del riesgo de exposición a las violencias machistas para las mujeres derivada del contexto actual por una doble vía: por un lado, debido a la crisis producida por la COVID-19, en principio sanitaria pero que está desembocando en crisis económica y social, que contribuye a recluir a las mujeres en el hogar, principal escenario de violencia machista. Por otro lado, la presencia institucional de grupos de ultraderecha negacionista, empeñada en negar la existencia de esta forma específica de violencia y recortando, allí donde tiene poder para hacerlo, los recursos públicos disponibles para su prevención y atención a las mujeres víctimas de esta violencia.

Desde UGT Extremadura valoramos positivamente las mejoras introducidas por el **Plan de Contingencia contra la violencia machista**, puesto en marcha por el Ministerio de Igualdad para hacer frente a los mayores riesgos para las mujeres durante la pandemia, tanto en accesibilidad a la información como en asistencia y en protección social, pero seguimos reclamando más efectividad y recursos en la aplicación del **Pacto de Estado en materia de violencia de género**.

Reclamamos que se redoblen los esfuerzos por parte de Gobierno y del empresariado para el fomento del empleo y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas de la violencia machistas, en cualquiera de sus manifestaciones.

Por todo ello, UGT Extremadura:

- * **Demanda a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales**, y de manera especial al gobierno central, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible, para lo que se requiere garantizarles el derecho a una

vida libre de violencias machistas. Y reclamamos al gobierno la urgente ratificación de los Convenios 189 y 190 de la OIT.

- * **El empleo es esencial para combatir la violencia de género, siendo necesario mejorar y lograr la inserción laboral y el empleo de calidad para las víctimas de violencia de género, dado que la dependencia económica es una causa imperante que dificulta la salida de las situaciones de violencia y además cuestiones como el desempleo y las situaciones de precariedad representan el 71% de las causas que frenan la denuncia.**
- * **Exigimos tolerancia cero contra las violencias machistas y nos sumamos a luchar por la erradicación** de todo tipo de conductas de violencia contra las mujeres, por la mejora de sus derechos y de su protección, entendiéndolo que por nuestra actuación en el ámbito laboral debemos denunciar y participar activamente en la prevención y protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo.
- * **Reclamamos que se actúe con la mayor celeridad posible sobre las causas,** en especial sobre la desigualdad y discriminaciones por razón de sexo, porque la mejor lucha contra la violencia es impedir que se produzca.

Desde UGT Extremadura reforzaremos:

-La acción sindical, la formación y la sensibilización para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

-La inclusión de protocolos de actuación en las empresas, frente a casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

-La atención jurídica a las víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

-La negociación colectiva con medidas de acción positiva, los Planes de Igualdad para difundir y mejorar los derechos laborales y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

-Nuestra colaboración y actuación con las organizaciones competentes (Administraciones Públicas, asociaciones de mujeres, etc.) para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Por eso,



Valórame

No me maltrates